



DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE EASTON

Derecho de los padres a saber la información según lo exige la Ley de Asistencia para la Educación Primaria y Secundaria (ESEA) [Sección 1112(e)(1)(A)] y la Ley Cada Estudiante Triunfa [Sección 1112(e)(1)(A)]

Agosto de 2026

Estimados padres/tutores del Título I:

La escuela de su hijo recibe fondos federales del Título I para ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares estatales de rendimiento. Esta carta le informa sobre su derecho a solicitar información sobre las cualificaciones del personal del aula que trabaja con su hijo.

Estamos muy orgullosos de nuestros maestros y paraprofesionales y creemos que están preparados para brindarle a su hijo una educación de alta calidad. Todas las escuelas Título I deben cumplir con las regulaciones federales sobre las cualificaciones docentes. Estas regulaciones le permiten obtener más información sobre la capacitación y las credenciales docentes de su hijo. También puede preguntar si su hijo recibe ayuda de un paraprofesional. Si su hijo recibe esta ayuda, también podemos brindarle información sobre las cualificaciones del paraprofesional.

Nuestros administradores y maestros se comprometen a ayudar a su hijo/a a desarrollar los conocimientos académicos y el pensamiento crítico que necesita para tener éxito en la escuela y más allá. Este compromiso incluye garantizar que todos nuestros maestros y paraprofesionales cumplan con los requisitos estatales aplicables de Pensilvania.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese conmigo al 610-250-2400x 35043o envíeme un correo electrónico acaropresen@DistritoEscolardeEaston.org.

Atentamente,

Nancy Caroprese

Nancy Caroprese
Coordinador de Subvenciones y Fondos Federales